



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Buenos Aires, 26 FEB 2007

VISTO: 0153

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:00002259/2005, por las cuales se requirió la contratación del servicio de asistencia médica en el exterior para senadores y autoridades superiores de este H. Senado de la Nación, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 321/323, y lo dispuesto por los Decretos DP-390/99 y DP-632/02, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 295/297 como resultado de la Licitación Privada N° 32/2005, se confeccionó la Disposición DGA N° 368/06, a favor de la firma ASSIST CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS.

Que, a fs. 303 obra la Orden de Compra N° 53/06 de fecha 21 de marzo de 2006, con vencimiento el día 21 de marzo de 2007, a favor de la empresa mencionada, por un período de doce meses, con opción a prórroga por parte del Organismo, a otro período igual.

Que, a fs. 315 de los actuados, en memorándun N° 9401-DGA/06, el Director General de Administración indica la prosecución de la prórroga del servicio mencionado por un período igual y en las mismas condiciones que las pactadas.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP -390/99.

*Tom*  
*[Handwritten signature]*



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL H. SENADO DE LA NACION  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Proceder a la prórroga de la contratación del servicio brindado por la empresa ASSIST CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS, a partir del día 22 de marzo de 2007 conforme el siguiente detalle:

<u>SERVICIOS</u>	<u>CANTIDAD DE DIAS</u>	<u>TARIFA</u>
PREMIUM	5	\$ 141,75
PREMIUM	6	\$ 170,10
PREMIUM	7	\$ 198,45
PREMIUM	8	\$ 226,80
PREMIUM	10	\$ 236,25
PREMIUM	11	\$ 259,88
PREMIUM	12	\$ 283,50
PREMIUM	16	\$ 295,31
PREMIUM	17	\$ 313,77
PREMIUM	18	\$ 332,23
PREMIUM	22	\$ 337,84
PREMIUM	23	\$ 353,21
PREMIUM	30	\$ 354,38

ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 66/100 (\$ 23.223,66) a las partidas presupuestarias correspondientes, de acuerdo a estimaciones realizadas por la Dirección de Relaciones Oficiales.

ARTÍCULO 3°: Notificar por la Dirección de Administración - Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

Toms



FOLIO  
329

HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ARTÍCULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 0 1 5 3

MAT

*[Handwritten signature]*  
Toben  
←

*[Handwritten signature]*  
Cdr. GUSTAVO H. BRITO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION